



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11365

10/04/2017

29991

**AUTOR/A:** PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

El contrato interesado para la prestación de los servicios en tierra finaliza su vigencia el 30 de junio de 2017, por lo que actualmente se ha iniciado el procedimiento para la licitación de los mismos con la publicación, el pasado 8 de abril, del anuncio de licitación en el B.O.E.

La empresa adjudicataria del servicio es quien debe dimensionar los equipos destinados a la correcta prestación del mismo, de acuerdo con los niveles de calidad recogidos en el contrato, cuyo cumplimiento va a ser exigido por Renfe durante toda la vigencia del contrato.

En este sentido, Renfe, con objeto de que los servicios se ajusten a lo exigido en el contrato y se ejecuten con la debida eficiencia y calidad, realiza un seguimiento constante de los mismos.

Madrid, 22 de mayo de 2017